	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	x	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

Acta N° 1

FECHA:	17/7/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	Yopal
COD REGIONAL:	85	REGIONAL	CASANARE
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL CORAZON LLANERO		
COD CENTRO DE COSTO:	951910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9554033	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	6/5/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GERMAN MESA SANCHEZ		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	74,861,525		
VALOR TOTAL:	$ 12,474,175.00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	17/7/2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE TABLEROS ACRÍLICOS CUADRICULADOS PARA LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDE MANARE		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	25

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con las condiciones técnicas, fisicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato CO1.PCCNTR.9554033 del 05/06/2026, En espera de la factura

Tableros - Paz de Ariporo - DEPENDENCIA 951927 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02

ITEM COMTRATO	ITEM FACTURA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPTO CARGO	VALOR IMPTO CARGO	VALOR TOTAL
1	1	Tablero acrílico cuadriculado Instalado. "Medidas: El ancho es 1.20 m y el alto es 2.40 m. Material: MDF de 9 mm, enchapado en acrílico cuadriculado. Marco: En aluminio asegurado con remaches pop. Esquineros protectores: En polipropileno de primera calidad. Porta borrador: En lámina metálica calibre 22.° - •Se entrego instalado. 1. El centro agroindustrial fortalecimiento empresarial de casanare subsede manare, en el municipio de paz de ariporo (km 5 vía, paz de ariporo - yopal) costado derecho vía marginal de la selva sede paz de ariporo (4 unidades entregadas e instaladas). 2. Centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de casanare, carrera 19 n° 36-68 barrio aerocivil. (21 unidades entregas e instaladas).	Unidad	4	419,300.00	$ 1,677,200.00	19%	$ 318,668.00	$ 1,995,868.00
							SUBTOTAL	$ 1,677,200.00	
							IVA (19%)	$ 318,668.00	
							TOTAL A PAGAR	$ 1,995,868.00	

Tableros - Yopal - DEPENDENCIA 951927 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02

1	1	Tablero acrílico cuadriculado Instalado. "Medidas: El ancho es 1.20 m y el alto es 2.40 m. Material: MDF de 9 mm, enchapado en acrílico cuadriculado. Marco: En aluminio asegurado con remaches pop. Esquineros protectores: En polipropileno de primera calidad. Porta borrador: En lámina metálica calibre 22.° - •Se entrego instalado. 1. El centro agroindustrial fortalecimiento empresarial de casanare subsede manare, en el municipio de paz de ariporo (km 5 vía, paz de ariporo - yopal) costado derecho vía marginal de la selva sede paz de ariporo (4 unidades entregadas e instaladas). 2. Centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de casanare, carrera 19 n° 36-68 barrio aerocivil. (21 unidades entregas e instaladas).	Unidad	21	419,300.00	$ 8,805,300.00	19%	$ 1,673,007.00	$ 10,478,307.00
							SUBTOTAL	$ 8,805,300.00	
							IVA (19%)	$ 1,673,007.00	
							TOTAL A PAGAR	$ 10,478,307.00	

SUBTOTAL	$ 10,482,500.00
IVA (19%)	$ 1,991,675.00
TOTAL A PAGAR	$ 12,474,175.00

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	RAQUEL SUAREZ BENITEZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	47434485		
CORREO INSTITUCIONAL	rasuarezb@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADORA ACADEMICA	N° DE CONTACTO:	312-3272937

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9484144
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22 días de tiempo transcurrido *(29/04/2026 10:54:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9484144
Objeto del contrato	COMPRA DE MATERIALES PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE INSTRUMENTACION Y AUTOMATIZACIÓN, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	5 horas de tiempo transcurrido *(21/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20/08/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CASANARE

COLOMBIA, Yopal

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DATALINK NETWORKS SAS

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 900112851

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DATALINK NETWORKS SAS	Banco de bogota	Ahorros	646289116

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Carlos Ivan Grajales Mantilla* ***Fecha de aprobación:*** *30/04/2026 2:39:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA* ***Fecha de aprobación:*** *30/04/2026 2:51:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9484144_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	OFICINA CONTRATACION
Proceso de Contratación	MC-CSN-CAFEC-040-2026
Título de la oferta	Materiales de Formacion Instrumentacion Sena 2026
Cuantía del contrato	28.571.586 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(30/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(30/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 21 días de tiempo transcurrido *(30/04/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 16 días de tiempo transcurrido *(5/05/2026 11:27:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19864170	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	11.428.634,40 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	4/08/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9484144
Proveedor DATALINK NETWORKS SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta (2).pdf	GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta (2).pdf	Descargar Detalle
☐	GCCON-F-021.pdf	GCCON-F-021.pdf	Descargar Detalle
☐	OFERTA ECONÓMICA.pdf	OFERTA ECONÓMICA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 19Nro. 36-68
Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal
País COLOMBIA
Departamento Casanare
Municipio Yopal
Dirección Carrera 19Nro. 36-68
Código postal 850001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Yopal - Casanare, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, CARRERA 19 N° 36-68 Barrio Aerocivil.	COLOMBIA > Casanare > Yopal

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.9484144

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							29.716.100,00	28.571.586,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	20111714	COMPRA DE MATERIALES PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE INSTRUMENTACION Y AUTOMATIZACIÓN, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.	1,00	VG	29.716.100,00	28.571.586,00	29.716.100,00	28.571.586,00

2	CO1.PCCNTR.9484144

2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							29.716.100,00	28.571.586,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	20111714	COMPRA DE MATERIALES PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE INSTRUMENTACION Y AUTOMATIZACIÓN, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.	1,00	VG	29.716.100,00	28.571.586,00	29.716.100,00	28.571.586,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
OFERTA ECONÓMICA.pdf (Archivado)	OFERTA ECONÓMICA.pdf	(detalle)
GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta (2).pdf	GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta (2).pdf	(detalle)
GCCON-F-021.pdf	GCCON-F-021.pdf	(detalle)
OFERTA ECONÓMICA.pdf	OFERTA ECONÓMICA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOHANA ASTRID MEDIN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	39620536	Guardar y notificar
Supervisor	RAQUEL SUAREZ BENI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40037762	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

Ordenador del Gasto	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	21 días de tiempo transcurrido *(30/04/2026 2:51:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Supervisor	RAQUEL SUAREZ BENITEZ	21 días de tiempo transcurrido *(30/04/2026 2:51:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	28.571.586
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		28.571.586

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-085

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6526	CDP	Con Compromiso	1.743.053.336 COP	28.571.586 COP	36-02-00-085-951910	Validado	Editar

Saldo de CDP: 1.743.053.336 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 28.571.586 COP

Última consulta a SIIF: Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF: 30/04/2026 10:48 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	103826	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	28.571.586 COP	28.571.586 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 28.571.586 COP

Saldo de compromisos AVF: 0 COP

Saldo total comprometido: 28.571.586 COP

Última consulta a SIIF:

Fecha de consulta SIIF: -

Fabri-Muebles EL CIPRES
Metal - Vidrio - Madera

GERMÁN MESA SÁNCHEZ
Regimén Común / Nit. 74.861.525 - 8

- Almacén Calle 15 Nº 14 - 31 Costado a la Alcadía - Yopal - Cas.
(098) 632 4592 313 210 9895 - 311 215 9953
313 455 4359 - 320 312 1995
- Fabrica: Km 8 vía Yopal - Aguazul 320 241 4075

www.fabrimuebleselcipres.com
muebleselcipres@hotmail.com
fabricademuebleselcipres@gmail.com

Muebles de Oficina, Instituciones Educativas, Hospitalarias y Negocio, Silleteria, Tapiceria, Archivo Rodante, Cafetería y Divisiones Modulares

Yopal, 14 de agosto del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE PARENDIZAJE SENA
Cra 19N 36-68
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE TABLEROS ACRÍLICOS CUADRICULADOS PARA LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDE MANARE

Cordial saludo:

Me permito presentar el informe de cumplimiento del objeto contractual correspondiente al Contrato de Presentación de servicios CO1.PCCNTR.9554033– 05/06/2026 conforme a los siguientes aspectos:

1. **INFORMACION GENERAL**

CONTRATANTE	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL CORAZON LLANERO
CONTRATISTA	GERMAN MESA SANCHEZ CC N.º 74.861.525
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE TABLEROS ACRÍLICOS CUADRICULADOS PARA LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDE MANARE
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.474.175)
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR FINAL	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.474.175)
FECHA INICIO	18/06/2026
FECHA TERMINACION	17/07/2026
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS
SUPERVISOR	NIDIA JAZMIN CORREDOR BARRERA

www.fabrimuebleselcipres.com

2. INFORMACION FINANCIERA

Valor total del contrato: $ 12.474.175,00
Valor del anticipo: $ 0
Valor saldo a pagar: $ 12.474.175,00

3. ELEMENTOS SUMINISTRARDOS

N°	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO IVA %	PRECIO UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	"Medidas: El ancho es 1.20 m y el alto es 2.40 m. Material: MDF de 9 mm, enchapado en acrílico cuadriculado. Marco: En aluminio asegurado con remaches pop. Esquineros protectores: En polipropileno de primera calidad. Porta borrador: En lámina metálica calibre 22. Superficie duradera y resistente con un diseño elegante y funcional. •Se debe entregar instalado."	UNID	25	419.300	79.667	498.967	12.474.175

Se realizo la entrega de los elementos relacionados se entregaron instalados y en condiciones de uso en las instalaciones

- La ciudad de Yopal - Casanare, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, CARRERA 19 N° 36-68 Barrio Aerocivil.
- El Centro Agroindustrial Fortalecimiento Empresarial de Casanare subsede Manare, en el Municipio de Paz de Ariporo (km 5 vía, Paz de Ariporo - Yopal) costado derecho vía marginal de la selva, de acuerdo con los requerimientos técnicos, cantidades y calidades, solicitadas en el contrato.

www.fabrimuebleselcipres.com

Fabri-Muebles EL CIPRES
Metal - Vidrio - Madera

GERMÁN MESA SÁNCHEZ
Regimén Común / Nit. 74.861.525 - 8

- Almacén Calle 15 Nº 14 - 31 Costado a la Alcadía - Yopal - Cas.
(098) 632 4592 313 210 9895 - 311 215 9953
313 455 4359 - 320 312 1995
- Fabrica: Km 8 vía Yopal - Aguazul 320 241 4075

www.fabrimuebleselcipres.com
muebleselcipres@hotmail.com
fabricademuebleselcipres@gmail.com

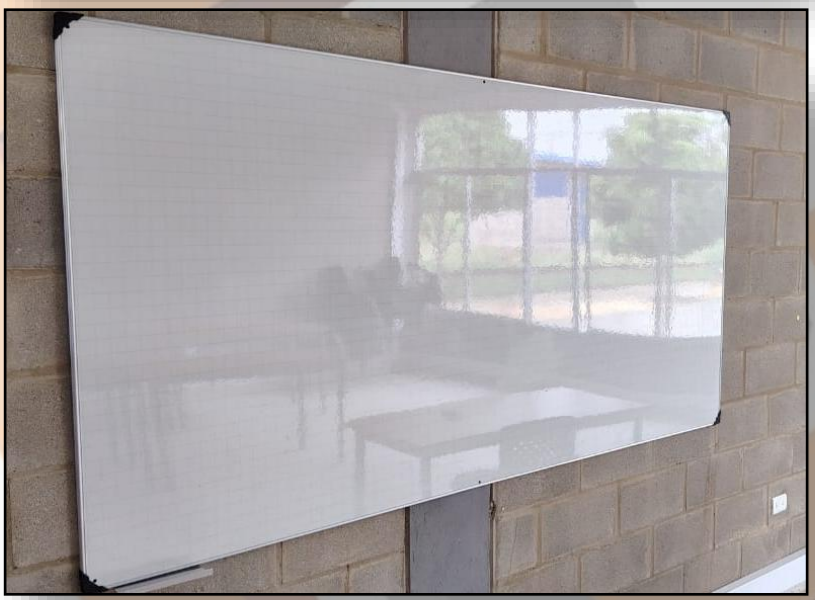
Muebles de Oficina, Instituciones Educativas, Hospitalarias y Negocio, Silleteria, Tapiceria, Archivo Rodante, Cafetería y Divisiones Modulares

REGISTRO FOTOGRAFICO

El centro agroindustrial fortalecimiento empresarial de casanare subsede manare, en el municipio de paz de ariporo (km 5 vía, paz de ariporo - yopal) costado derecho vía marginal de la selva sede paz de ariporo (4 unidades entregadas e instaladas)









www.fabrimuebleselcipres.com

Fabri-Muebles EL CIPRES
Metal - Vidrio - Madera

GERMÁN MESA SÁNCHEZ
Regimén Común / Nit. 74.861.525 - 8

- Almacén Calle 15 Nº 14 - 31 Costado a la Alcadía - Yopal - Cas.

(098) 632 4592 313 210 9895 - 311 215 9953
313 455 4359 - 320 312 1995

- Fabrica: Km 8 vía Yopal - Aguazul 320 241 4075

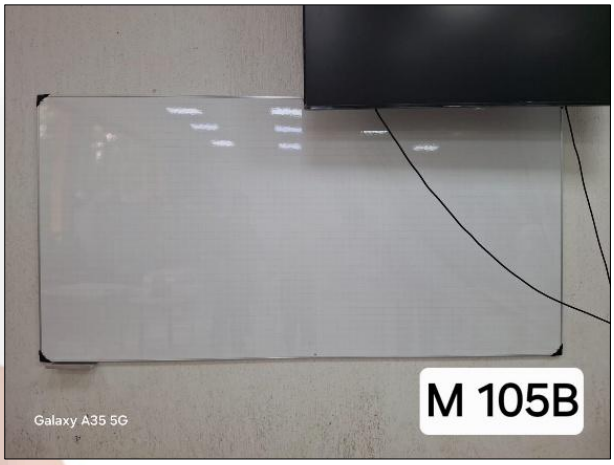
www.fabrimuebleselcipres.com
muebleselcipres@hotmail.com
fabricademuebleselcipres@gmail.com

Muebles de Oficina, Instituciones Educativas, Hospitalarias y Negocio, Silleteria, Tapiceria, Archivo Rodante, Cafetería y Divisiones Modulares

REGISTRO FOTOGRAFICO

Centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de casanare, carrera 19 n° 36-68 barrio aerocivil. (21 unidades entregas e instaladas)

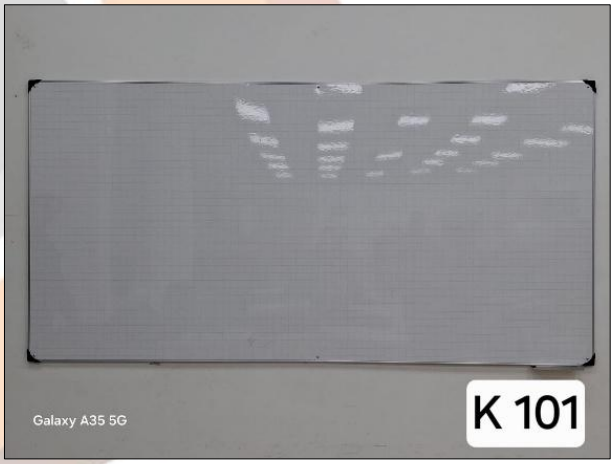












www.fabrimuebleselcipres.com

Fabri-Muebles EL CIPRES
Metal - Vidrio - Madera

GERMÁN MESA SÁNCHEZ
Regimén Común / Nit. 74.861.525 - 8

- Almacén Calle 15 Nº 14 - 31 Costado a la Alcadía - Yopal - Cas.
(098) 632 4592 313 210 9895 - 311 215 9953
313 455 4359 - 320 312 1995
- Fabrica: Km 8 vía Yopal - Aguazul 320 241 4075

www.fabrimuebleselcipres.com
muebleselcipres@hotmail.com
fabricademuebleselcipres@gmail.com

Muebles de Oficina, Instituciones Educativas, Hospitalarias y Negocio, Silleteria, Tapiceria, Archivo Rodante, Cafetería y Divisiones Modulares

















www.fabrimuebleselcipres.com

Fabri-Muebles EL CIPRES
Metal - Vidrio - Madera

GERMÁN MESA SÁNCHEZ
Regimén Común / Nit. 74.861.525 - 8

- Almacén Calle 15 Nº 14 - 31 Costado a la Alcadía - Yopal - Cas.
(098) 632 4592 313 210 9895 - 311 215 9953
313 455 4359 - 320 312 1995
- Fabrica: Km 8 vía Yopal - Aguazul 320 241 4075

www.fabrimuebleselcipres.com
muebleselcipres@hotmail.com
fabricademuebleselcipres@gmail.com

Muebles de Oficina, Instituciones Educativas, Hospitalarias y Negocio, Silleteria, Tapiceria, Archivo Rodante, Cafetería y Divisiones Modulares















www.fabrimuebleselcipres.com

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
1	Garantizar que todos los elementos sean nuevos, originales y en perfecto estado, sin señales de uso previo, defectos o deterioro, de primera calidad y cumpliendo con las especificaciones técnicas por la Entidad y de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto	Cumplimiento: Se realizó la entrega de la totalidad de los elementos objeto del contrato, todos nuevos, originales, en perfecto estado y de primera calidad, cumpliendo plenamente con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, conforme consta en el Acta de Recibo a Satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
2	Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Cumplimiento: Mantuve vigente durante toda la ejecución contractual la cuenta bancaria reportada a la entidad, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se anexa certificación bancaria vigente.
3	El contratista seleccionado deberá asistir de manera virtual o presencial dentro de los cinco (5) primeros días para la suscripción del acta de inicio, con el supervisor del contrato y el apoyo de la supervisión para conocer las obligaciones de las partes y tratar temas clave para la ejecución contractual.	Cumplimiento: Se dio cumplimiento a esta obligación mediante la suscripción del Acta de Inicio dentro del plazo establecido, en coordinación con el supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión, dejando constancia del inicio de la ejecución contractual y del conocimiento de las obligaciones y condiciones establecidas para su adecuado desarrollo. Soporte: Acta de Inicio debidamente suscrita.
4	Cumplir con el plazo establecido por la Entidad para la entrega del bien.	Cumplimiento: Se cumplió con el plazo establecido por la Entidad para la entrega de la totalidad de los bienes objeto del contrato, conforme a las condiciones y tiempos pactados. conforme consta en el Acta de Recibo a Satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
5	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	Cumplimiento: Durante la ejecución contractual no se presentaron novedades ni anomalías que requirieran ser reportadas al supervisor del contrato.
6	Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución contractual se brindó la colaboración y disposición requerida por el SENA para el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, atendiendo oportunamente las solicitudes relacionadas con su ejecución
7	El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total y a satisfacción.	Cumplimiento: Se asumieron en su totalidad los costos y responsabilidades correspondientes al transporte, fletes, cargue, descargue, entrega y riesgos asociados a los elementos suministrados, hasta su entrega total y recibo a satisfacción por parte del SENA, conforme consta en el Acta de Recibo a Satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

www.fabrimuebleselcipres.com

8	Publicar dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la factura que se genere producto de la entrega del bien objeto del presente proceso, dentro del término establecido por la entidad.	Cumplimiento: Se realizó la publicación de la factura correspondiente a la entrega de los bienes objeto del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del término establecido por la Entidad.
9	Presentar el informe correspondiente para la formalización y legalización del pago, así como los que el supervisor del contrato solicite.	Cumplimiento: Se presenta el informe correspondiente para la formalización y legalización del pago, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente y a los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.
10	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales si es del caso, tributos de ley, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumplimiento: Durante la ejecución contractual se mantuvo al día el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones aplicables, acreditando su cumplimiento mediante los respectivos planillas de pago.
11	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se 4 GCCON-F-021 V.04 causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Cumplimiento: Se dio cumplimiento a esta obligación, asumiendo directamente y por mi cuenta y riesgo la vinculación del personal requerido para la ejecución del contrato, así como todas las obligaciones laborales, contractuales y de seguridad social derivadas de dicha vinculación, sin generar responsabilidad ni solidaridad alguna para el SENA.
12	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para la Entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Cumplimiento: La totalidad de los elementos suministrados fueron entregados en perfecto estado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas por la Entidad, por lo cual no fue necesario efectuar reemplazos ni restituciones, conforme consta en el Acta de Recibo a Satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
13	Presentar informe detallados incluyendo registro fotográfico, planillas y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones,	Cumplimiento: Se presenta el informe detallado de ejecución contractual, acompañado del registro fotográfico y demás documentos y soportes requeridos

www.fabrimuebleselcipres.com

	formalización y legalización del pago, a efectos de que el supervisor pueda evidenciar la correcta ejecución y cumplimiento del objeto a contratar y así como los que el supervisor del contrato solicite	para evidenciar el correcto cumplimiento del objeto contractual y adelantar la formalización y legalización del pago.
14	Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012. (Cuando aplique)	Cumplimiento: Se suministro al supervisor del contrato la información y documentación necesaria para la elaboración del Acta de Liquidación, dentro de los términos establecidos.
15	Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	Cumplimiento: Se atendieron las demás obligaciones y requerimientos relacionados con el objeto y la correcta ejecución del contrato, dando cumplimiento a las condiciones establecidas por la Entidad y a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1	El contratista debe allegar la lista del personal, previo al ingreso a las instalaciones especificando las actividades a realizar.	Cumplimiento: Se remitió previamente al ingreso a las instalaciones la relación del personal autorizado para realizar las actividades correspondientes, conforme a los requerimientos establecidos por supervisor del contrato.
2	El contratista debe entregar planilla de pago de seguridad social o certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL del personal relacionado.	Cumplimiento: Se entregaron las planillas de pago de seguridad social del personal relacionado para la ejecución del contrato, acreditando su afiliación y cobertura en los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, conforme a los requerimientos de la Entidad.
3	Soporte de entrega de EPP al personal relacionado antes del inicio de actividades, los cuales deben ser acordes a la actividad a realizar por cada uno.	Cumplimiento: Se realizó la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal relacionado, previo al inicio de las actividades, de acuerdo con las labores a ejecutar y los riesgos asociados. Como soporte, se anexan los respectivos registros de entrega de EPP.
4	El contratista debe presentar Plan anual de capacitación de SST junto con los soportes de las capacitaciones realizadas durante la vigencia, incluyendo inducción y reinducción en especial capacitación en levantamiento de cargas al personal relacionado.	Cumplimiento: Se presenta el Plan Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), junto con los respectivos soportes de las capacitaciones realizadas al personal relacionado, incluyendo inducción y reinducción en SST y capacitación en levantamiento y manipulación segura de cargas.
5	El contratista debe presentar soporte de cursos que acrediten la idoneidad del personal de acuerdo con la actividad relacionada en la lista de personal (trabajo	Cumplimiento: Las actividades desarrolladas por el personal durante la ejecución del contrato correspondieron exclusivamente a trabajos a un mismo nivel, sin ejecución de trabajos en alturas ni en

www.fabrimuebleselcipres.com

	en alturas, trabajo en espacios confinado, trabajos a un mismo nivel).	espacios confinados. Por lo anterior, no fue requerida certificación específica para dichas actividades
6	El contratista será responsable de cualquier daño que llegue ocasionar el personal relacionado dentro de la entidad	Cumplimiento: Durante la ejecución de las actividades no se presentaron daños ocasionados por el personal relacionado a las instalaciones, bienes o elementos de la Entidad, por lo cual no fue necesario efectuar reparaciones, reposiciones o asumir costos por este concepto.
7	El personal que ingresa a las instalaciones debe acatar las normas de seguridad y salud en el Trabajo que se implementan en el SENA y las requeridas para este tipo de actividad.	Cumplimiento: El personal que ingresó a las instalaciones del SENA acató las normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidos por la Entidad, así como las medidas de seguridad aplicables a las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
8	Si el vehículo ingresa a la entidad para entrega de elementos debe presentar los siguientes documentos: licencia de tránsito, RUNT, SOAT, revisión tecno mecánica y el conductor cedula de ciudadanía, licencia de tránsito y curso de manejo defensivo.	Cumplimiento: No aplica. Durante la ejecución del contrato no se requirió el ingreso de vehículos a las instalaciones del SENA; por lo tanto, no fue necesaria la presentación de la documentación relacionada en este requerimiento.
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN		
1	El contratista debe cumplir con el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información del SENA ver en https://compromiso.sena.edu.co/mapa/descarga.php?id=6701, asegurando que el uso de licencias y el acceso a la red institucional se alineen con los controles de seguridad vigentes.	Cumplimiento: Se dio cumplimiento a las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información establecidas por el SENA. Durante la ejecución del contrato no se requirió acceso a la red institucional, sistemas de información ni uso de licencias tecnológicas de la Entidad, por lo cual no se presentaron situaciones que comprometieran la seguridad o privacidad de la información
2	El contratista debe colaborar activamente con la entidad en la identificación, tratamiento y monitoreo de los riesgos de seguridad de la información asociados al objeto contractual, reportando cualquier cambio en el entorno técnico o amenazas emergentes que puedan comprometer la operación del Centro.	Cumplimiento: Durante la ejecución del contrato no se identificaron riesgos, incidentes, cambios en el entorno técnico ni amenazas relacionadas con la seguridad de la información que pudieran comprometer la operación del Centro. En consecuencia, no se presentaron situaciones que requirieran reporte o tratamiento por parte del contratista.
3	El contratista debe participar en las jornadas de capacitación, inducción y sensibilización sobre el SGSPI programadas por el Centro, garantizando que su personal conozca y aplique los protocolos institucionales. (con la suscripción del acta de inicio,	Cumplimiento: Se dio cumplimiento a esta obligación mediante la participación en la transferencia de las políticas, controles y lineamientos del SGSPI establecidos por el SENA, realizada con ocasión de la suscripción del Acta de Inicio, dejando conocimiento de

www.fabrimuebleselcipres.com

	se dará una transferencia al contratista sobre las políticas y controles establecidos por el SENA.)	los protocolos institucionales aplicables durante la ejecución contractual. Soporte: Acta de Inicio suscrita.
4	El contratista debe suscribir el Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación establecido por la entidad antes de iniciar cualquier actividad que implique acceso a información técnica o administrativa.	Cumplimiento: No aplica. Durante la ejecución del contrato no se realizaron actividades que implicaran acceso a información técnica o administrativa de la Entidad que requiriera la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación.
5	El contratista debe clasificar la información que genere o gestione durante el contrato bajo las categorías de Pública, Pública Clasificada o Pública Reservada, según los lineamientos de transparencia del SENA.	**Cumplimiento:** Durante la ejecución del contrato, la información generada y gestionada correspondió únicamente a documentación propia de la ejecución contractual y de carácter público. No se tuvo acceso ni se generó información Pública Clasificada o Pública Reservada de la Entidad.
6	El contratista debe tramitar ante el supervisor las autorizaciones necesarias para el acceso físico o digital a las instalaciones y sistemas, cumpliendo con las directrices de seguridad perimetral.	Cumplimiento: Se tramitaron ante el supervisor las autorizaciones requeridas para el ingreso del personal a las instalaciones del SENA, atendiendo las directrices de seguridad establecidas por la Entidad. Durante la ejecución contractual no se requirió acceso digital a los sistemas o redes institucionales.
7	El contratista debe certificar la destrucción segura o la devolución de la información y activos del SENA al finalizar el contrato, asegurando que no queden copias en equipos externos.	Cumplimiento: No aplica. Durante la ejecución del contrato no se recibió, almacenó ni gestionó información o activos de información del SENA en equipos o medios externos; por lo tanto, no se generaron copias que requirieran devolución o destrucción al finalizar el contrato.
8	El contratista debe restituir a la supervisión todos los elementos de acceso y documentación técnica prestada una vez terminadas las labores contratadas.	Cumplimiento: No aplica. Durante la ejecución del contrato no fueron suministrados al contratista elementos de acceso ni documentación técnica en calidad de préstamo por parte del SENA; por lo tanto, no existen elementos o documentos pendientes de restitución a la supervisión.
9	El contratista debe acatar la Política de Tratamiento de Datos Personales del SENA y entregar las autorizaciones de sus trabajadores para el manejo de sus datos en los procesos administrativos del contrato.	Cumplimiento: Se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos por el SENA para el tratamiento de datos personales del personal relacionado con la ejecución del contrato, garantizando el manejo adecuado de la información suministrada para los trámites administrativos y de ingreso a las instalaciones de la Entidad.
10	El contratista debe reportar de forma inmediata a la supervisión cualquier incidente o debilidad de seguridad detectada que pueda poner en riesgo la información o la infraestructura del Centro	Cumplimiento: Durante la ejecución del contrato no se presentaron ni se identificaron incidentes o debilidades de seguridad que pusieran en riesgo la información o la infraestructura del Centro; por lo tanto, no fue necesario efectuar reportes por este concepto a la supervisión.

www.fabrimuebleselcipres.com

De conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato, se ejecutó satisfactoriamente el objeto contractual, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad. Las actividades programadas fueron desarrolladas dentro de los plazos establecidos, garantizando la calidad de los bienes y/o servicios suministrados y el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

Durante la ejecución contractual se mantuvo coordinación permanente con la supervisión del contrato, atendiendo oportunamente las observaciones y requerimientos realizados. Así mismo, se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con seguridad social, elementos de protección personal, capacitaciones y demás disposiciones aplicables al personal vinculado para el desarrollo de las actividades.

Los materiales fueron entregados y recibidos a satisfacción por parte de la entidad, sin presentarse novedades que afectaran el cumplimiento del objeto contractual. Como evidencia de la correcta ejecución, se anexan los respectivos soportes documentales, registros fotográficos contenidos en el presente informe y demás documentos requeridos para la verificación y cierre del contrato.

4. DOCUMENTOS ANEXOS

a) Factura Electrónica
b) Planillas de pago de seguridad social
c) Registro fotográfico
d) Certificación Bancaria
e) Soportes de entrega EPP
f) Certificación plan anual de capacitación

Atentamente,

GERMAN MESA SANCHEZ
CC 74.861.525

www.fabrimuebleselcipres.com

Fabri-Muebles EL CIPRES
Metal · Vidrio · Madera

ENTREGA DE EPP - DOTACION INDIVIDUAL

Codigo:F-SST-034
version: 02
Fecha:01/02/2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA		ÁREA
Esteban Pardo			Producción

DOTACION - TALLA

CAMISA - TALLA	PANTALON - TALLA	CALZADO / BOTA DE SEGURIDAD - TALLA
X X L	38	44

FECHA	MOTIVO ENTREGA				EPP												DOTACION		ENTREGADO POR	FIRMA RECIBIDO
	INGRESO	PERIODICOS	DETERIORO	PERDIDA	Tapa Oido Copa o Inserción	Gafas de seguridad	Protección Respiratoria	Mascarilla 3M con filtro	Filtros	Careta	Capuchon	Guantes Nitrilo	Guantes de Carnaza	Peto	Mangas	Calzado / Bota punta de acero	Camisa Manga Larga	Pantalon		
02. Mar. 26.	X				X											X	X	X	Pamcare M.	
10. Mar. 26.			X			X	X	X											Pamcare M	
15. Mar. 26			X									X							Pamcare M.	

Me comprometo a usar y portar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal y las dotaciones recibidas y mantenerlos en buen estado, dando asi cumplimiento a las normas de salud y seguridad en el trabajo que contribuya a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro que he recibido la informacion sobre el uso adecuado de los mismos. Cuando los EPP se encuentren defectuosos o desgastados por su uso lo reportare para que me sean repuestos por otros nuevos.

Usando los equipos de proteccion personal (incluyendo ropas de trabajo) cumplo con mis deberes de trabajador estipulados en las leyes por medio de la siguiente normatividad: Codigo Sustantivo de Trabajo en los articulos 56 y 58 numeral 7; Ley 9 de 1979 articulo 88; Ley 1562 de 2012 articulo 27 y ley 1072 de 2015 Ademas de dar cumplimiento con la normatividad vigente en materia de Sistema de Gestion de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST de la empresa.

ACEPTACIÓN	Carpintero	Esteban Pardo	Esteban Pardo
	CARGO	NOMBRE	FIRMA

Fabri-Muebles EL CIPRES
Metal · Vidrio · Madera

ENTREGA DE EPP - DOTACION INDIVIDUAL

Codigo:F-SST-034
version: 02
Fecha:01/02/2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA		ÁREA
Alejandro Perez.	1.029.642.063		Administrativa

DOTACION - TALLA

CAMISA - TALLA	PANTALON - TALLA	CALZADO / BOTA DE SEGURIDAD - TALLA
XL	40	42.

FECHA	MOTIVO ENTREGA				EPP												DOTACION		ENTREGADO POR	FIRMA RECIBIDO
	INGRESO	PERIODICOS	DETERIORO	PERDIDA	Tapa Oido Copa o Inserción	Gafas de seguridad	Protección Respiratoria	Mascarilla 3M con filtro	Filtros	Careta	Capuchon	Guantes Nitrilo	Guantes de Carnaza	Peto	Mangas	Calzado / Bota punta de acero	Camisa Manga Larga	Pantalon		
02. Mar. 2026	X				X											X	X	X	Yuneisire Mesa.	

Me comprometo a usar y portar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal y las dotaciones recibidas y mantenerlos en buen estado, dando asi cumplimiento a las normas de salud y seguridad en el trabajo que contribuya a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro que he recibido la informacion sobre el uso adecuado de los mismos. Cuando los EPP se encuentren defectuosos o desgastados por su uso lo reportare para que me sean repuestos por otros nuevos.

Usando los equipos de proteccion personal (incluyendo ropas de trabajo) cumplo con mis deberes de trabajador estipulados en las leyes por medio de la siguiente normatividad: Codigo Sustantivo de Trabajo en los articulos 56 y 58 numeral 7; Ley 9 de 1979 articulo 88; Ley 1562 de 2012 articulo 27 y ley 1072 de 2015 Ademas de dar cumplimiento con la normatividad vigente en materia de Sistema de Gestion de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST de la empresa.

ACEPTACIÓN	Conductor.	Alejandro Perez.	
	CARGO	NOMBRE	FIRMA

Fabri-Muebles EL CIPRES
Metal · Vidrio · Madera

ENTREGA DE EPP - DOTACION INDIVIDUAL

Codigo:F-SST-034
version: 02
Fecha:01/02/2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA		ÁREA
Wilmar Gomez.			

DOTACION - TALLA

CAMISA - TALLA	PANTALON - TALLA	CALZADO / BOTA DE SEGURIDAD - TALLA
M.	30	40

FECHA	MOTIVO ENTREGA				EPP												DOTACION		ENTREGADO POR	FIRMA RECIBIDO
	INGRESO	PERIODICOS	DETERIORO	PERDIDA	Tapa Oido Copa o Inserción	Gafas de seguridad	Protección Respiratoria	Mascarilla 3M con filtro	Filtros	Careta	Capuchon	Guantes Nitrilo	Guantes de Carnaza	Peto	Mangas	Calzado / Bota punta de acero	Camisa Manga Larga	Pantalon		
02. Mar. 26	x				x						x			x	x	x	x	x	Pamgare M	
15. Mar. 26			x										x						Pamgare M	
16. Mar. 26			x							x									Pamgare M	
02. May. 26			x									x	x						Pamgare M	
15. May. 26			x										x						Pamgare M	
01 Jun. 26			x										x						Pamgare M	
01. Jul. 26 -			x									x	x						Pamgare M.	

Me comprometo a usar y portar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal y las dotaciones recibidas y mantenerlos en buen estado, dando asi cumplimiento a las normas de salud y seguridad en el trabajo que contribuya a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro que he recibido la informacion sobre el uso adecuado de los mismos. Cuando los EPP se encuentren defectuosos o desgastados por su uso lo reportare para que me sean repuestos por otros nuevos.

Usando los equipos de proteccion personal (incluyendo ropas de trabajo) cumplo con mis deberes de trabajador estipulados en las leyes por medio de la siguiente normatividad: Codigo Sustantivo de Trabajo en los articulos 56 y 58 numeral 7; Ley 9 de 1979 articulo 88; Ley 1562 de 2012 articulo 27 y ley 1072 de 2015 Ademas de dar cumplimiento con la normatividad vigente en materia de Sistema de Gestion de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST de la empresa.

ACEPTACIÓN	Operario.	Wilmar Gomez.	Wilmar Gomez
	CARGO	NOMBRE	FIRMA

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9554033 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

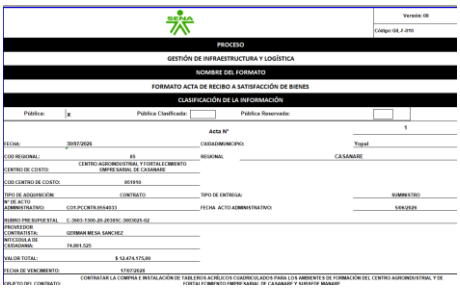
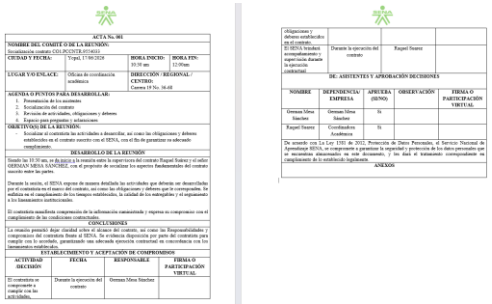
CONTRATANTE	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL CORAZON LLANERO.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9554033 DE 2026
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE TABLEROS ACRÍLICOS CUADRICULADOS PARA LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDE MANARE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	05 de junio de 2026
FECHA DE INICIO	18 de junio de 2026
PLAZO INICIAL	Un (01) Mes
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de julio de 2026
RAZÓN SOCIAL	GERMAN MESA SANCHEZ
CC o NIT	74.861.525
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ciudad de Yopal - Casanare, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, CARRERA 19 N° 36-68 Barrio Aerocivil.

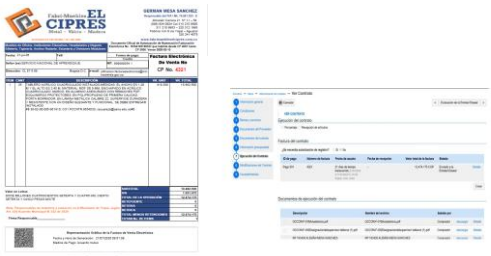
	El Centro Agroindustrial Fortalecimiento Empresarial de Casanare subsede Manare, en el Municipio de Paz de Ariporo - (km 5 vía, Paz de Ariporo - Yopal) costado derecho vía marginal de la selva.
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.474.175)
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al contratista en **UN (1) UNICO PAGO**, de acuerdo con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios objeto del presente contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11326 de fecha 2026-04-23
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	193426 de 2026-06-10
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.474.175)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12.474.175)
SUPERVISOR	NIDIA YAZMIN CORREDOR BARRERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DANY KATHERINE TORRES CRUZ
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

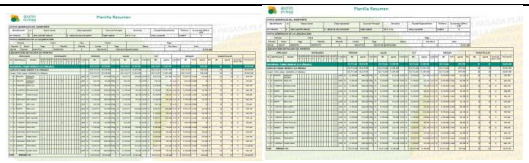
2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9554033 DE 2026,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar que todos los elementos sean nuevos, originales y en perfecto estado, sin señales de uso previo, defectos o deterioro, de primera calidad y cumpliendo con las especificaciones técnicas por la Entidad y de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	SÍ	Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor. 
2. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SÍ	El contratista indica que las cuentas reportadas se encuentran activas. 
3. El contratista seleccionado deberá asistir de manera virtual o presencial dentro de los cinco (5) primeros días para la suscripción del acta de inicio, con el supervisor del contrato y el apoyo de la supervisión para conocer las obligaciones de las partes y tratar temas clave para la ejecución contractual.	SÍ	Acta de Reunión N.1 
4. Cumplir con el plazo establecido por la Entidad para la entrega del bien.	SÍ	El contratista cumplió con la entrega de los bienes, según de satisfacción.

5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	SÍ	Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna anomalía o novedad respecto de la supervisión el contrato.
6. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	SÍ	El contratista colaboro con el SENA y dio cumplimiento al objeto contractual.
7. El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total y a satisfacción.	SÍ	Los gastos fueron asumidos en su totalidad por el contratista, sin que ello generara costo adicional alguno para la Entidad, garantizando la entrega total y a satisfacción en el lugar establecido para tal fin.
8. Publicar dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la factura que se genere producto de la entrega del bien objeto del presente proceso, dentro del término establecido por la entidad.	SÍ	El contratista dio cumplimiento a la publicación de la factura en el sistema Electrónico de Contratación SECOP II. 
9. Presentar el informe correspondiente para la formalización y legalización del pago, así como los que el supervisor del contrato solicite.	SÍ	El contratista entregó el informe detallado con su respectivo registro fotográfico, dando cumplimiento a las obligaciones y a la formalización y legalización del pago.
10. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales si es del caso, tributos de ley, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo	SÍ	El contratista allego las planillas correspondientes al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, las cuales por parte de la supervisión las fueron verificadas en su pago.

requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
11. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	SÍ	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, quien, asumiendo directamente la vinculación del personal requerido para la ejecución del contrato, así como todas las obligaciones laborales, contractuales y de seguridad social derivadas de dicha vinculación, sin generar responsabilidad ni solidaridad alguna para el SENA.

12. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para la Entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SÍ	Durante la ejecución no se presentaron elementos defectuosos, de mala calidad o con especificaciones inferiores a las requeridas que ameritaran reemplazo o restitución, según consta en el acta de recibo a satisfacción; el contratista mantuvo vigente la garantía que ampara esta obligación.
13. Presentar informe detallados incluyendo registro fotográfico, planillas y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, formalización y legalización del pago, a efectos de que el supervisor pueda evidenciar la correcta ejecución y cumplimiento del objeto a contratar y así como los que el supervisor del contrato solicite.	SÍ	El contratista entregó el informe detallado con su respectivo registro fotográfico, dando cumplimiento a las obligaciones y a la formalización y legalización del pago.
14. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012. (Cuando aplique).	SÍ	El contratista suministró el informe final con sus respectivos soportes; no obstante, el contrato no será objeto de liquidación, conforme a lo señalado en el aparte correspondiente del presente informe.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SÍ	Durante la ejecución del contrato no se generaron obligaciones adicionales a las expresamente pactadas.

ITEMS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA:

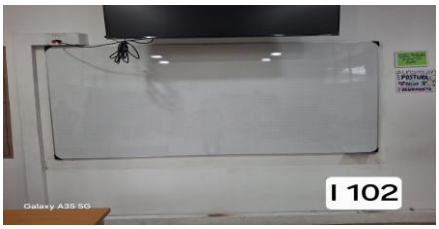
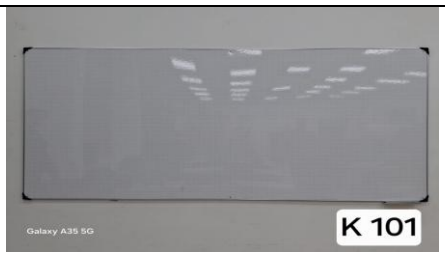
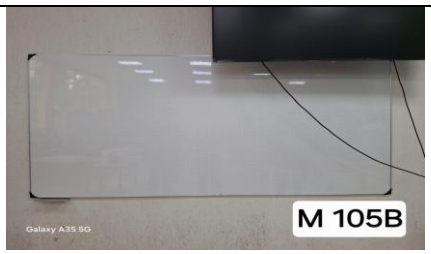
Compra e instalación de **25 tableros** acrílicos cuadriculados para los ambientes de formación del Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare y Subsede Manare:

Medidas: El ancho es 1.20 m y el alto es 2.40 m.
Material: MDF de 9 mm, enchapado en acrílico cuadriculado.
Marco: En aluminio asegurado con remaches pop.
Esquineros protectores: En polipropileno de primera calidad.
Porta borrador: En lámina metálica calibre 22.
Superficie duradera y resistente con un diseño elegante y funcional.

items	No. AMBIENTE DE FORMACIÓN	INSTRUCTOR	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	SEDE MAMARE	ANTIGUO GIMNASIO	
2	SEDE MAMARE	BIBLIOTECA	
3	SEDE MAMARE	AMBIENTE FOTOVOLTAICO	
4	SEDE MAMARE	AMBIENTE MH 104	
5	C 101	LIZETH VIVIAN JIMENEZ NARANJO	

6	C 104	DIANA MARCELA FERRIN GUTIERREZ	
7	D 101	ARMANDO GONZALEZ VILLAR	
8	D 102	PILAR ESTELLA AGUDELO MONTAÑEZ	
9	D 103	LUIS EDUARDO CHACON CAMARGO	
10	D 104	TATIANA LICETH ALVARADO DAVILA	
11	D 105	FLOR MARIA LAGOS CORTES	

12	E 105	HECTOR MAURICIO CAMARGO GAMBA	
13	E 106	CAMILO ANDRES LOPEZ BARRERA	
14	F 101	JUAN CARLOS CARREÑO	
15	F102	NIDIA YAZMIN CORREDOR BARRERA	
16	H 102	CARLOS ARTURO JIMENEZ VELA	
17	I 101	ANDRES ENRIQUE POSADA SAAVEDRA	

18	I 102	ROLANDO FELIPE VALLEJO CASTELLANOS	
19	K 101	JULIO ARMANDO VILLAMIZAR	
20	K 201	JOSE ALIRIO CUCHIGAY	
21	M 105B	LUIS ALEJNADRO PORRAS SNACHEZ	
22	J 101	RICARDO VERGARA VARGAS	
23	G 102	FRANCISCO MIGUEL BALLESTEROS	

24	AMBIENTE AGRICOLA	LUIS EDUARDO CHACON	
25	AUDITORIO	ALMACEN	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron para firma del contrato:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101174976		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	12/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	05/06/2026	10/07/2027	$ 2.494.835,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/06/2026	10/07/2027	$ 2.494.835,00
Calidad del servicio	05/06/2026	10/07/2027	$ 2.494.835,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/06/2026	10/07/2029	$ 623.708,75

En atención a la fecha de terminación del contrato se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101174976		
CERTIFICADO O ANEXO	01		
FECHA EXPEDICIÓN	08/09/2026		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad del servicio	05/06/2026	17/07/2027	$ 2.494.835,00
Cumplimiento del contrato	05/06/2026	17/07/2027	$ 2.494.835,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/06/2026	17/07/2029	$ 623.708,75
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/06/2026	17/07/2027	$ 2.494.835,00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales según acta de recibido a satisfacción, cumpliendo con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato No. CO1.PCCNTR.9554033 de 2026.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) El contratista debe allegar la lista del personal, previo al ingreso a las instalaciones especificando las actividades a realizar por cada uno.	SÍ	El Representante legal informo el personal que ingreso a las instalaciones del SENA en el Centro Agroindustrial Fortalecimiento Empresarial de Casanare en Yopal y subsede Manare, a las siguientes personas: - Yefri Alejandro Pérez C.C. 10.029.642.063 - Wilmar Gomes Jaramillo C.C. 9.8653657 - Fabian Esteban Pardo Silva C.C. 74.080.937

		
2) El contratista debe entregar planilla de pago de seguridad social o certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL del personal relacionado.	SÍ	Se adjuntan los soportes correspondientes de pago de seguridad social y certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL del personal relacionado para la ejecución del contrato. Evidencia vista en la relación de pagos de seguridad social presentados.
3) Soporte de entrega de EPP al personal relacionado antes del inicio de actividades, los cuales deben ser acordes a la actividad a realizar por cada uno.	SÍ	Se realizó la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal relacionado, previo al inicio de las actividades, de acuerdo con las labores a ejecutar y los riesgos asociados. Como soporte, se anexan los respectivos registros de entrega de EPP. 
4) El contratista debe presentar Plan anual de capacitación de SST junto con los soportes de las capacitaciones realizadas durante la vigencia, incluyendo inducción y reinducción en especial capacitación en levantamiento de cargas al personal relacionado.	SÍ	El contratista presenta el Plan Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), junto con los respectivos soportes de las capacitaciones realizadas al personal relacionado, incluyendo inducción y reinducción en SST y capacitación en levantamiento y manipulación segura de cargas.
5) El contratista debe presentar soporte de cursos que acrediten la idoneidad del personal de acuerdo con la actividad relacionada en la lista de personal (trabajo en alturas, trabajo en	SÍ	El contratista manifiesta que las actividades desarrolladas por el personal durante la ejecución del contrato correspondieron exclusivamente a trabajos a un mismo nivel, sin ejecución de trabajos en alturas ni en espacios

espacios confinado, trabajos a un mismo nivel).		confinados. Por lo anterior, no fue requerida certificación específica para dichas actividades.
6) El contratista será responsable de cualquier daño que llegue ocasionar el personal relacionado dentro de la entidad.	SÍ	Durante la ejecución del contrato no se presentaron incidentes, accidentes o daños ocasionados por el personal relacionado dentro de las instalaciones de la Entidad, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad y el adecuado desarrollo de las actividades contractuales.
7) El personal que ingresa a las instalaciones debe acatar las normas de seguridad y salud en el Trabajo que se implementan en el SENA y las requeridas para este tipo de actividad.	SÍ	El personal que ingresó a las instalaciones del SENA acató las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la Entidad y las aplicables a las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual. Por parte de la supervisión del contrato se realizó el acompañamiento y se verifico su cumplimiento.
8) Si el vehículo ingresa a la entidad para entrega de elementos debe presentar los siguientes documentos: licencia de tránsito, RUNT, SOAT, revisión tecno mecánica y el conductor cedula de ciudadanía, licencia de tránsito y curso de manejo defensivo.	N/A	No se ingreso vehiculo a la entidad.

Obligaciones ambientales del contratista.

N/A

Obligaciones de Seguridad y Privacidad de la Información

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista debe cumplir con el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información del SENA ver en https://compromiso.sena.edu.co/mapa/descarga.php?id=6701, asegurando que el uso de licencias y el acceso a la red institucional se	SÍ	El contratista, ha acato las instrucciones y recomendaciones realizadas por la supervisión. Durante la ejecución del contrato no se requirió acceso a la red institucional, sistemas de información ni uso de licencias tecnológicas de la Entidad. Para esta obligación el contratista presento certificación.

alineen con los controles de seguridad vigentes.		
2. El contratista debe colaborar activamente con la entidad en la identificación, tratamiento y monitoreo de los riesgos de seguridad de la información asociados al objeto contractual, reportando cualquier cambio en el entorno técnico o amenazas emergentes que puedan comprometer la operación del Centro.	SÍ	Durante la instalación de los tableros no se presentaron riesgos de seguridad de la información o manazas frente a la operación del centro. Para esta obligación el contratista presento certificación. 
3. El contratista debe participar en las jornadas de capacitación, inducción y sensibilización sobre el SGSPI programadas por el Centro, garantizando que su personal conozca y aplique los protocolos institucionales. (con la suscripción del acta de inicio, se dará una transferencia al contratista sobre las políticas y controles establecidos por el SENA.)	SÍ	El contratista fue informado respecto de esta obligación en la reunión previa a la suscripción del acta de inicio y participo. 
4. El contratista debe suscribir el Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación establecido por la entidad antes de iniciar cualquier actividad que implique acceso a información técnica o administrativa.	SÍ	Al contratista no le fue entregada información diferente a la información pública establecida en la plataforma de contratación SECOP por lo que es de categoría de Pública. No se le suministro acceso a la información técnica o administrativa diferente.

		
5. El contratista debe clasificar la información que genere o gestione durante el contrato bajo las categorías de Pública, Pública Clasificada o Pública Reservada, según los lineamientos de transparencia del SENA.	SÍ	Toda la información será publicada de manera pública en la plataforma de contratación SECOP II. Para esta obligación el contratista presento certificación. 
6. El contratista debe tramitar ante el supervisor las autorizaciones necesarias para el acceso físico o digital a las instalaciones y sistemas, cumpliendo con las directrices de seguridad perimetral.	SÍ	El contratista informo el ingreso del personal que realizó la instalación de los tableros, por parte de la supervisión se acompaño a dicho personal y nunca estuvieron sin supervisión por parte del SENA. 
7. El contratista debe certificar la destrucción segura o la devolución de la información y activos del SENA al finalizar el contrato, asegurando que no queden copias en equipos externos.	SÍ	Al contratista no se entregó información de ninguna índole, la información que se generó o se gestionó durante el contrato fue bajo la categoría de Pública cargada a la plataforma SECOP II. Para esta obligación el contratista presento certificación.

		
8. El contratista debe restituir a la supervisión todos los elementos de acceso y documentación técnica prestada una vez terminadas las labores contratadas.	SÍ	Al contratista no fue enviado ningún elemento o documento técnico. Para esta obligación el contratista presento certificación. 
9. El contratista debe acatar la Política de Tratamiento de Datos Personales del SENA y entregar las autorizaciones de sus trabajadores para el manejo de sus datos en los procesos administrativos del contrato.	SÍ	El contratista acato la política de tratamiento de Datos Personales del SENA y suministro la información de su personal que ingreso a la instalación de los tableros en los procesos administrativos. Para esta obligación el contratista presento certificación. 
10. El contratista debe reportar de forma inmediata a la supervisión cualquier incidente o debilidad de seguridad detectada	SÍ	Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún incidente de la información o infraestructura del

que pueda poner en riesgo la información o la infraestructura del Centro.		Centro. Para esta obligación el contratista presento certificación. 

3.4 Multas y sanciones

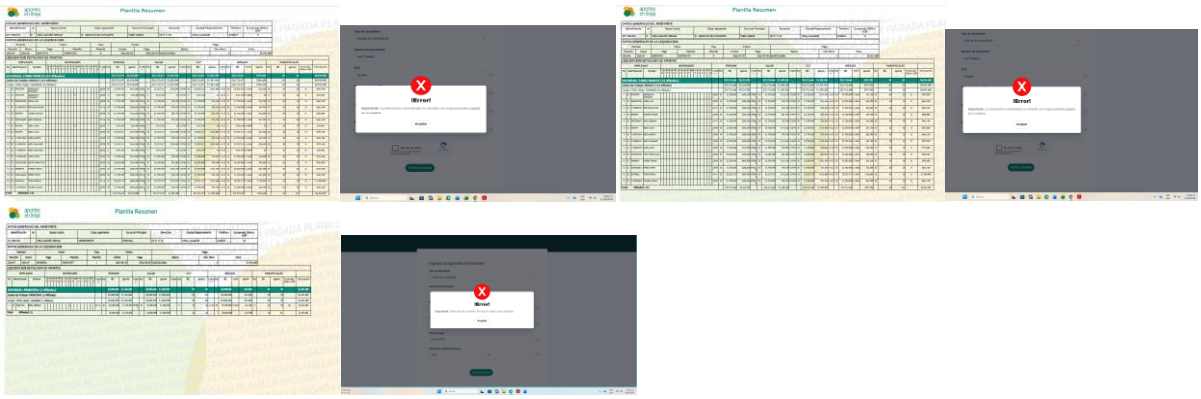
De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de Pago de Seguridad Social

Relación de Pagos de Seguridad Social

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** de mayo del 2026	**Planilla nro. 9505991532 del 04/06/2026**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** de julio del 2026	**Planilla nro. 9507345170 del 06/07/2026**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** de julio del 2026	**Planilla nro. 9509214077 del 05/08/2026**

Validación de Planillas del Mes de Mayo, junio y Julio De 2026.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 12 de junio de 2026 a la instructora RAQUEL SUAREZ BENITEZ.

Que a través de la Resolución No. 85 - 000296 de 2026, se asignan funciones de la coordinación académica; del SENA Regional Casanare, a la funcionaria NIDIA YAZMIN CORREDOR BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.683.146 y da por terminada la asignación de funciones de coordinación académica a la funcionaria RAQUEL SUAREZ BENITEZ.

Que por consiguiente la instructora NIDIA YAZMIN CORREDOR BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.683.146, en su calidad de Coordinadora Académica se le asigna la supervisión del presente contrato.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No se han realizados pagos al contratista, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.12. FORMA DE PAGO, del estudio previo.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 12.474.175
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 12.474.175

Valor ejecutado	$ 12.474.175
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 12.474.175
Valor a liberar	$ 0,00

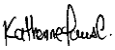
Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma 10 de septiembre del 2026



NIDIA YAZMIN CORREDOR BARRERA
Supervisor del contrato
Coordinadora Académica

Elaboró: Dany Katherine Torres Cruz, Profesional Apoyo Supervisión: 

Revisó Obligaciones SST: Jenny Mildred Jiménez Fonseca, Profesional en SST: 

Revisó obligaciones de Seguridad y Privacidad de la Información: Michel Sebatian Hernández Cristiano, Dinamizar TIC Centro: 

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	27/08/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.9554033	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	5/06/2026
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CASANARE Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare	POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	36-02-00-085-951910
CONTRATISTA	GERMAN MESA SANCHEZ	NIT o CÉDULA	74.861.525
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE TABLEROS ACRÍLICOS CUADRICULADOS PARA LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDE MANARE		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	Factura No. CP No. 4321	FECHA DE LA FACTURA	21/07/2026
ORDENADOR DEL GASTO	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	CARGO	Directora Regional

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	CASANARE Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare	36-02-00-085-951910	102	Nota de entrada elementos de consumo	15078	5/08/2026	10.482.500,00

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL	10.482.500,00
	IVA	1.991.675,00
	TOTAL	12.474.175,00

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	NIDIA YAZMIN CORREDOR BARRERA	CARGO	Cordinador Academica
No. CÉDULA	46.683.146		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	ncorredorb@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.